

Reporte de Elecciones de Sala Plena**ACTA DE SALA PLENA N° 2023-01 (21-03-2023) SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL AMICO DE LAS CASAS RESPECTO DEL EXPEDIENTE N° 9923-2022 DEL CONTRIBUYENTE BANCO BBVA PERÚ (ANTES BBVA BANCO CONTINENTAL (ANTES BANCO CONTINENTAL))**

Emisión de reporte: 2023-03-21 20:55:52

Electores: 32 Vocales

- Barrera Vasquez, Sarita Emperatriz
- Castañeda Altamirano, Victor Eduardo
- Chipoco Saldias, Liliana
- Ezeta Carpio, Sergio Pio Victor
- Falconi Sinche, Gary Roberto
- Flores Pinto, Luis
- Flores Quispe, Patrick
- Flores Talavera, Ada Maria Tarcila
- Fuentes Borda, Jesús Edwin
- Guarniz Cabell, Caridad Del Rocio
- Huaman Sialer, Marco Antonio
- Huerta Llanos, Marco
- Izaguirre Llampasi, Rossana
- Jimenez Suarez, Erika Isabel
- Martel Sanchez, Jose Antonio
- Mejía Ninacondor, Víctor
- Melendez Kohatsu, Patricia Jaquelin
- Muñoz Garcia, Doris
- Olano Silva, Zoraida Alicia
- Queuña Diaz, Raul Nicolas
- Ramirez Mio, Luis
- Rivadeneira Barrientos, Sergio Fernan
- Ruiz Abarca, Roxana Zulema
- Sánchez Gómez, Silvana
- Sarmiento Diaz, Jorge Orlando
- Terry Ramos, Carmen Ines
- Toledo Sagástegui, Claudia Elizabeth
- Vásquez Rosales, Williams Alberto
- Velasquez Lopez Raygada, Pedro Enrique
- Villanueva Aznaran, Lily Ana
- Winstanley Patio, Elizabeth Teresa
- Zuñiga Dulanto, Licette Isabel

Inicio de votación: 2023-03-21 14:00:04

Fin de votación: 2023-03-21 20:02:41

TEMA:	ACTA DE SALA PLENA N° 2023-01 (21-03-2023) SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL AMICO DE LAS CASAS RESPECTO DEL EXPEDIENTE N° 9923-2022 DEL CONTRIBUYENTE BANCO BBVA PERÚ (ANTES BBVA BANCO CONTINENTAL (ANTES BANCO CONTINENTAL))
	PROPUESTA A VOTAR

	PROPUESTA UNICA	
	No procede la abstención presentada por la Vocal Lorena Amico de las Casas, respecto del Expediente N° 9923-2022 del contribuyente BANCO BBVA PERÚ.	
	SI	NO
Vocales		
Barrera Vasquez	X	
Castañeda Altamirano	X	
Chipoco Saldias		X*
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor		X**
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia		X****
Olano Silva	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Terry Ramos	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	

Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Zuñiga Dulanto		X***
Sub Total	28	1(*) / 1(**) / 1(***) / 1(****)
TOTAL		28
Voto Discordante		
(*)	<p>Mi voto es por considerar procedente la abstención planteada por la vocal Amico de las Casas. La causal de abstención prevista en el numeral 3 del artículo 99 de forma expresa contempla, entre otros, la obligación de la autoridad que tenga facultad resolutoria debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, si, entre otros, algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel. En el presente caso, tal como lo ha informado la citada vocal, su hermano ostenta la calidad de director de la empresa BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. – BBVA SAB, la que pertenece en un 100% al Banco Continental, hoy BANCO BBVA PERÚ recurrente en el expediente N° 9923-2022? y en esa medida, dada la vinculación económica entre la empresa recurrente y la empresa de la que es director el hermano de la vocal Amico, existe ?en opinión de la vocal firmante del voto en discordia? un potencial interés del hermano de la vocal en el resultado de la controversia sometida a decisión de la sala que integra la vocal Amico que amerita la abstención de esta última. Debe tenerse en cuenta, además, que el propósito de la abstención tal y como está regulado legalmente es evitar cualquier tipo de potencial influencia en la decisión que vaya adoptarse en la decisión de la sala, buscando cautelar la absoluta imparcialidad de esta. En esa medida, me encuentro de acuerdo con los fundamentos expuestos por la vocal Amico de las Casas en su solicitud de abstención, por lo que mi voto es por considerarla procedente.</p>	
(**)	<p>Mi voto es por considerar procedente la abstención planteada por la vocal Amico de las Casas. La causal de abstención prevista en el numeral 3 del artículo 99 de forma expresa contempla, entre otros, la obligación de la autoridad que tenga facultad resolutoria debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, si, entre otros, algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel. En el presente caso, tal como lo ha informado la citada vocal, su hermano ostenta la calidad de director de la empresa BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. – BBVA SAB, la que pertenece en un 100% al Banco Continental, hoy BANCO BBVA PERÚ recurrente en el expediente N° 9923-2022? y en esa medida, dada la vinculación económica entre la empresa recurrente y la empresa de la que es director el hermano de la vocal Amico, existe ?en opinión de la vocal firmante del voto en discordia? un potencial interés del hermano de la vocal en el resultado de la controversia sometida a decisión de la sala que integra la vocal Amico que amerita la abstención de esta última. Debe tenerse en cuenta, además, que el propósito de la abstención tal y como está regulado legalmente es evitar cualquier tipo de potencial influencia en la decisión que vaya adoptarse en la decisión de la sala, buscando cautelar la absoluta imparcialidad de esta. En esa medida, me encuentro de acuerdo con los fundamentos expuestos por la vocal Amico de las Casas en su solicitud de abstención, por lo que mi voto es por considerarla procedente.</p>	
(***)	<p>Mi voto es por considerar procedente la abstención planteada por la vocal Amico de las Casas. La causal de abstención prevista en el numeral 3 del artículo 99 de forma expresa contempla, entre otros, la obligación de la autoridad que tenga facultad resolutoria debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, si, entre otros, algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel. En el presente caso, tal como lo ha informado la citada vocal, su hermano ostenta la calidad de director de la empresa BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. – BBVA SAB, la que pertenece en un 100% al Banco Continental, hoy BANCO BBVA PERÚ recurrente en el expediente N° 9923-2022? y en esa medida, dada la vinculación económica entre la empresa recurrente y la empresa de la que es director el hermano de la vocal Amico, existe ?en opinión de la vocal firmante del voto en discordia? un potencial interés del hermano de la vocal en el resultado de la controversia sometida a decisión de la sala que integra la vocal Amico que amerita la abstención de esta última. Debe tenerse en cuenta, además, que el propósito de la abstención tal y como está regulado legalmente es evitar cualquier tipo de potencial influencia en la decisión que vaya adoptarse en la decisión de la sala, buscando</p>	

	cautelar la absoluta imparcialidad de esta. En esa medida, me encuentro de acuerdo con los fundamentos expuestos por la vocal Amico de las Casas en su solicitud de abstención, por lo que mi voto es por considerarla procedente.
(****)	Mi voto es porque se declare fundada la abstención planteada, debido a que al ser el hermano de la vocal Amico De Las Casas, director de una empresa vinculada y respecto de la cual además posee el 100% de las acciones, si puede existir interés, atendiendo a las decisiones que debe adoptar en la ejecución de sus funciones que como director desarrolla, que puede verse afectado o beneficiado con la resolución que se dicte en el Expediente N° 9923-2022, configurándose así la causal invocada.

Historial del sistema

zolano - 2023-03-21 14:02:21 - 10.182.36.5 ||||| rizaguirre - 2023-03-21 14:02:32 - 10.0.14.223 ||||| ejimenez - 2023-03-21 14:02:41 - 10.182.35.3 ||||| cguarniz - 2023-03-21 14:03:53 - 10.182.36.28 ||||| mhuerta - 2023-03-21 14:05:19 - 10.182.35.222 ||||| pmelendez - 2023-03-21 14:06:24 - 10.182.38.167 ||||| vcastaneda - 2023-03-21 14:08:12 - 10.182.36.88 ||||| lvillanueva - 2023-03-21 14:08:42 - 10.6.1.70 ||||| lramirezm - 2023-03-21 14:09:16 - 10.182.38.156 ||||| cterry - 2023-03-21 14:09:31 - 10.182.33.14 ||||| ctoledo - 2023-03-21 14:09:31 - 10.0.14.156 ||||| pvelasquez - 2023-03-21 14:09:48 - 10.0.16.173 ||||| srivadeneira - 2023-03-21 14:13:45 - 10.182.37.211 ||||| ewinstanley - 2023-03-21 14:13:54 - 10.6.1.39 ||||| mhuaman - 2023-03-21 14:14:01 - 10.6.1.17 ||||| sanchezs - 2023-03-21 14:19:38 - 10.0.14.56 ||||| lchipoco - 2023-03-21 14:24:16 - 10.0.14.16 ||||| sezeta - 2023-03-21 14:26:23 - 10.182.37.241 ||||| vmejia - 2023-03-21 14:29:59 - 10.0.14.103 ||||| jfuentes - 2023-03-21 14:30:34 - 10.6.1.110 ||||| lzuniga - 2023-03-21 14:30:43 - 10.182.39.41 ||||| jsarmiento - 2023-03-21 14:42:47 - 10.0.14.176 ||||| floresl - 2023-03-21 14:46:11 - 10.182.36.59 ||||| wvasquez - 2023-03-21 14:46:43 - 10.0.14.49 ||||| dmunoz - 2023-03-21 14:57:20 - 10.182.33.170 ||||| jmartel - 2023-03-21 14:59:29 - 10.6.1.40 ||||| amflores - 2023-03-21 15:01:47 - 10.0.14.52 ||||| gfalconi - 2023-03-21 15:22:42 - 10.182.33.70 ||||| pflores - 2023-03-21 15:28:58 - 10.0.16.146 ||||| rqueuna - 2023-03-21 15:35:11 - 10.0.14.97 ||||| sbarrera - 2023-03-21 15:36:09 - 10.182.39.84 ||||| rruiz - 2023-03-21 15:36:45 - 10.0.14.109 |||||

Barrera Vasquez, Sarita Emperatriz

Castañeda Altamirano, Victor Eduardo

Chipoco Saldias, Liliana

Ezeta Carpio, Sergio Pio Victor

Falconi Sinche, Gary Roberto

Flores Pinto, Luis

Flores Quispe, Patrick

Flores Talavera, Ada Maria Tarcila

Fuentes Borda, Jesús Edwin

Guarniz Cabell, Caridad Del Rocio

Huaman Sialer, Marco Antonio

Huerta Llanos, Marco

Izaguirre Llampasi, Rossana

Jimenez Suarez, Erika Isabel

Martel Sanchez, Jose Antonio

Mejía Ninacondor, Víctor

Melendez Kohatsu, Patricia Jaquelin

Muñoz Garcia, Doris

Olano Silva, Zoraida Alicia

Queuña Díaz, Raul Nicolas

Ramirez Mio, Luis

Rivadeneira Barrientos, Sergio Fernan

Ruiz Abarca, Roxana Zulema

Sánchez Gómez, Silvana

Sarmiento Diaz, Jorge Orlando

Terry Ramos, Carmen Ines

Toledo Sagástegui, Claudia Elizabeth

Vásquez Rosales, Williams Alberto

Velasquez Lopez Raygada, Pedro Enrique

Villanueva Aznaran, Lily Ana

Winstanley Patio, Elizabeth Teresa

Zuñiga Dulanto, Licette Isabel